



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
SEMUJERES/GIA/II-S.OR/12-09-2025**

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 12:00 horas con 05 minutos del día viernes 12 de septiembre de 2025, se encuentran reunidas en la sala de juntas de la Secretaría de las Mujeres ubicada en Av. Juárez No. 49 entre Av. Álvaro Obregón y Av. Othón P. Blanco, las siguientes personas servidoras públicas: **Lic. Guillermo Ayora Pacho**, Director de Planeación de Archivos y Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Grupo Interdisciplinario de Archivos, GIA, y Coordinador de Archivos de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo, SEMUJERES, y **el Mtro. Horacio Guarneros Rodríguez** en representación del **Lic. Gabriel Caamal Pérez**, Director General del Archivo General del Estado, así como las y los integrantes del **GIA de la SEMUJERES**, con el objetivo de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria**, de conformidad con la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, publicada el 13 de julio de 2023, y de conformidad al siguiente:-----

Orden del Día

1. Mensaje de Bienvenida.
2. Lista de asistencia, Declaratoria de Quórum e Instalación de la Segunda Sesión Ordinaria del GIA de la SEMUJERES.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
4. Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones 2025 del GIA de la SEMUJERES.
5. Presentación de propuesta de baja de la Cuenta Pública 2017 y 2018 del extinto Instituto Quintanarroense de la Mujer.
6. Presentación de la baja documental 2025 (Replanteamiento).
7. Asuntos Generales.
8. Lectura de Acuerdos.
9. Clausura de la Sesión.

Punto Número Uno. Mensaje de Bienvenida. El **Lic. Guillermo Ayora Pacho**, **Secretario Técnico del GIA de la SEMUJERES**, en uso de la voz saludó a quienes forman parte del **GIA de la SEMUJERES**. Mencionó que esta **Segunda Sesión Ordinaria 2025**, es convocada de conformidad a los artículos 11, Fracción V, 50, 51 y 52 de la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, la cual se realiza con el objetivo de presentar la baja documental de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo, con información del extinto Instituto Quintanarroense de la Mujer, la cual se retoma, para realizar un nuevo trámite ante la Dirección General del Archivo del Estado, toda vez que en una primera revisión hubieron inconsistencias durante la revisión de varias unidades



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
SEMUJERES/GIA/II-S.OR/12-09-2025

administrativas, por lo que se determinó cancelar la revisión hasta que la Coordinación de Archivos de la Secretaría, revisara nuevamente el total de expedientes de todas las unidades administrativas, y en el inter de la revisión el Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad solicitó incluir la baja de la cuenta pública de los años 2017 y 2018, la cual se presentará en esta Segunda Sesión Ordinaria. -----

El Secretario Técnico del GIA de la SEMUJERES, continuó con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Punto Número Dos. Lista de asistencia, Declaratoria de Quórum e Instalación de la Segunda Sesión Ordinaria del GIA de la SEMUJERES. El Lcdo. Guillermo Ayora Pacho, informó, que el pase de lista de asistencia, se realizó al momento del ingreso de quienes asisten a esta Sesión, verificándose la asistencia de **9 de 12** integrantes del **Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Secretaría de las Mujeres**, confirmando que existe Quórum Legal, por lo que, señaló: Toda vez que se ha constatado que existe quórum legal, y siendo las 12:00 horas con 10 minutos del viernes 12 de septiembre del 2025, y en apego a lo establecido artículos 11 Fracción V, 50, 51 y 52 de la Ley de Archivos del estado de Quintana Roo, se declaró formalmente instalada la **Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Grupo Interdisciplinario de Archivos**, siendo válidos los acuerdos que de ella emanen.-----

Acto seguido **Lic. Guillermo Ayora Pacho**, continuó con el siguiente punto del orden del día. -----

Punto Número Tres. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. El **Lic. Guillermo Ayora Pacho**, presentó el Orden del Día, mediante el uso de la presentación visual de la Sesión, y respetuosamente solicitó su revisión y expresó a las y los presentes que, de no tener alguna observación, manifestaran su aprobación. No habiendo comentarios al respecto, por parte de las y los asistentes, se da por presentado y aprobado el Orden del Día. -----

A continuación, **Lic. Guillermo Ayora Pacho**, continuó con el siguiente punto del orden del Día. -----



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
SEMUJERES/GIA/II-S.OR/12-09-2025

Punto Número Cuatro. Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones 2025 del GIA de la SEMUJERES.- En uso de la palabra el Lic. Guillermo Ayora Pacho, explicó el estatus de los acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria: Citó que referente al ACUERDO NUMERO II/SEMUJERES/GIA/I-S.OR/09-04-2025.- La Dirección de Planeación, de Archivos y Mejora Regulatoria, enviara a las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos las Reglas de Operación, para que den su visto bueno o en su caso realizar observaciones o aportaciones, mismas que se le hará llegar por oficio y responder en un lapso de tres días hábiles. Señaló como el **Estatus en Cumplido**. Se recibieron aportaciones de la Dirección Jurídica, de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género y de la Secretaría Técnica.

Referente al ACUERDO NUMERO III/SEMUJERES/GIA/I-S.OR/09-04-2025.- La Dirección de Planeación, de Archivos y Mejora Regulatoria, enviara a las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos el Programa Anual de Desarrollo Archivístico ejercicio 2025, para que den su visto bueno o en su caso realizar observaciones o aportaciones, mismas que se le hará llegar por oficio y responder en un lapso de tres días hábiles. Señaló como el **Estatus en Cumplido**. Se recibieron aportaciones de la Secretaría Técnica.

Referente al ACUERDO NUMERO IV/SEMUJERES/GIA/I-S.OR/09-04-2025.- La Dirección de Planeación, de Archivos y Mejora Regulatoria, recibirá de las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos, las propuestas de personal para ocupar las responsabilidades de: Área Coordinadora de Archivos; Unidad de Correspondencia u Oficialía de Partes; Archivo de Concentración; Archivo Histórico, lo anterior en un lapso de tres días hábiles posteriores a la clausura de la presente sesión. Señaló como el **Estatus en Cumplido**, y para tal efecto se nombraron a las siguientes personas:

Lic. Guillermo Ayora Pacho, Área Coordinadora de Archivos de la Dirección de Planeación, de Archivos y Mejora Regulatoria.

C. Davi Heriberto Manzanilla Domínguez, responsable de Correspondencia de la Dirección General Administrativa y de Archivos.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
SEMUJERES/GIA/II-S.OR/12-09-2025

Lic. Daniel Valentín Mijares, responsable de Archivo de Concentración de la Dirección de Planeación, de Archivos y Mejora Regulatoria.

Tec. Vanessa Rodríguez Morales, responsable de Archivo Histórico, de la Dirección de Prevención de la Violencia de Género.

Finalmente el Lic. Guillermo Ayora Pacho, explicó el estatus de los acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria: Referente al ACUERDO NUMERO II/SEMUJERES/GIA/I-S.EX/20-06-2025.- Se aprueba la correcta integración de la información para el desahogo del destino final de la baja ejercicio fiscal 2025 con información del extinto Instituto Quintanarroense de la Mujer, y se establece que la Coordinación de Archivos a cargo de la Dirección de Planeación, de Archivos y Mejora Regulatoria, procederá a dar trámite de la solicitud de baja ante el Archivo General del Estado, en un lapso de tres días hábiles posteriores a la celebración de esta sesión. Señaló como el **Estatus en Cumplido**. Se solicitó el Dictamen de Baja Documental con el oficio No. SEMUJERES/DS/660/VI/2025.

A continuación, el Lic. Guillermo Ayora Pacho, continuó con el siguiente punto del orden del Día.

Punto Número Cinco. Presentación de propuesta de baja de la Cuenta Pública 2017 y 2018 del extinto Instituto Quintanarroense de la Mujer.- El Lic. Guillermo Ayora Pacho, explicó que en la presentación se muestra la solicitud del departamento de Recursos Financieros y Contabilidad, para la inclusión de las cuentas públicas de los años 2017 y 2018 para baja de la secretaria ejercicio 2025, para lo cual Anexa sus listados del Anexo 27 de Baja, así como el oficio No. ASEQROO/UAJ/0069/2025 de fecha 13 de agosto 2025, por el cual la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, da su validación.

El Lic. Guillermo Ayora Pacho, explicó que se adicionan 30 cajas del año 2017, las cuales contienen 98 expedientes, así como 46 cajas del año 2018, con 29 expedientes. Para un total de 76 cajas adicionales, que sumadas a las 264 que había presentado inicialmente para baja que comprendía el periodo de 1998



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
SEMUJERES/GIA/II-S.OR/12-09-2025

a 2016, la propuesta total para baja de este departamento será de 340 cajas, conteniendo 504 expedientes. Y se hace de su conocimiento para que voten a favor o en contra de la inclusión a la baja del actual ejercicio que se está tramitando, a lo cual el **Lic. Guillermo Ayora Pacho**, solicitó votar de la forma acostumbrada. No habiendo objeción se votó por unanimidad y se da por presentado y por aprobado incluir la baja de los años 2017 y 2018. -----

En el mismo, sentido el **Lic. Guillermo Ayora Pacho**, explicó que en la misma solicitud signada por el **Lic. Arturo Issaias Trujillo Guagnelli**, con el oficio no. SEMUJERES/DGAA/DAA/047/IX/2025, reportan que existen 3 expedientes del **año 2008** que se encuentran en mal estado por humedad las cuales se describen a continuación: -----

Del expediente **IQM/DA/CC/01/2008**, está conformado por 29 legajos de los cuales 8 legajos están en mal estado, contenidos en las cajas 3 y 6. El resto del expediente si está en optima condiciones y se encuentra en el listado del inventario del anexo 27 de baja como parte de la baja del Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad.-----

Del expediente **IQM/DA/CC/03/2008**, está conformado por 22 legajos de los cuales 8 legajos están en mal estado, contenidos en las cajas 11 y 12. El resto del expediente si está en optima condiciones y de igual forma se encuentra en el listado del inventario del anexo 27 de baja como parte de la baja del Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad -----

El expediente **IQM/DA/CC/06/2008**, está conformado de 5 legajos, los cuales todos están en mal estado, contenidos en la caja 17. Este no está en el listado del inventario del anexo 27 de baja como parte de la baja del Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad y se trasladó al anexo 27 de concentración del Sistema SENTRE en línea.-----

El **Lic. Guillermo Ayora Pacho**, explicó que se presentan para conocimiento del Grupo Interdisciplinario ya que por el mal estado en que se encuentran se requiere realizar un procedimiento de revisión de valoración técnica por parte del Archivo del Estado, y que esta instancia determine el proceder con los 8



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
SEMUJERES/GIA/II-S.OR/12-09-2025

legajos del expediente IQM/DA/CC/01/2008 y misma cantidad del expediente IQM/DA/CC/06/2008, y 5 legajos del expediente IQM/DA/CC/06/2008. Por lo que esta Coordinación de Archivos a cargo de la Dirección de Planeación de Archivos y Mejora Regulatoria, enviará una solicitud vía oficio a la Dirección General del Archivo General del Estado. Y se hace de su conocimiento para que voten a favor o en contra. A lo cual el **Guillermo Ayora Pacho**, solicitó votar de la forma acostumbrada. -----

No habiendo objeción se votó por unanimidad y se da por presentado y por aprobado dar el trámite correspondiente ante el Archivo del Estado. -----

Punto Número Seis. Presentación de la baja documental 2025 (Replanteamiento). El Lic. **Guillermo Ayora Pacho**, explicó que, el proceso de baja, es continuación del trámite que ya previamente se había realizado mediante el oficio No. SEMUJERES/DS/660/VI/2025 y del cual la Dirección General del Archivo General del Estado, nos programó la revisión durante los días del 16, 17 y 18 del mes de julio del presente año. -----

Señaló que durante la revisión del primer día el personal del archivo del estado, detectaron faltantes de expedientes en las relaciones del inventario de baja de 4 de 7 unidades administrativas, por lo que a recomendación del **Lic. Gabriel Caamal Pérez**, titular del Archivo General del Estado y del **C.P Juan Carlos Núñez Guerrero** representante de la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, se propuso suspender la revisión y continuar con la misma hasta que no se haya revisado por la Coordinación de Archivos de la Secretaria, la totalidad de la propuesta de baja de todas la unidades administrativas. Cabe aclarar que solo se logró la validación de la baja de la Dirección de Empoderamiento y Desarrollo Sustentable de las Mujeres; Departamento de Desarrollo de las Mujeres y el Departamento de Empoderamiento. -----

El **Lic. Guillermo Ayora Pacho**, continuó explicando que inmediatamente al día siguiente, se procedió a realizar la revisión exhaustiva de toda la propuesta de baja, y que está se realizó por personal de la dirección de planeación, de archivos y mejora regulatoria, del periodo del 17 de julio al 01 de agosto. Durante todo ese periodo, el Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad continuó dando orden en el Sistema SENTRE en línea con lo físico para que su propuesta estuviera más clara para su posterior revisión, concluyendo su revisión el día 22 de agosto y presentando a esta Coordinación



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
SEMUJERES/GIA/II-S.OR/12-09-2025

de Archivos, la propuesta de baja de las cuentas públicas de los años 2017 al 2018, el día 01 de septiembre de 2025. -----

Explicó que esta iniciativa del Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad fue realizada tomando en cuenta que se pospuso la revisión de la baja por parte del Archivo del Estado y el día 4 de agosto de 2025 realizaron la solicitud de validación para baja ante la Auditoría Superior del Estado con el oficio no. SEMUJERES/DS/795/VIII/2025, y del cual recibieron el aval, como anteriormente se explicó en el punto anterior del Orden del Día, con el oficio ASEQROO/UAJ/069/2025 de fecha 13 de agosto de 2025. -----

El **Lic. Guillermo Ayora Pacho**, explicó que, de lo anterior expuesto, ya no sería posible retomar el anterior ejercicio de revisión una vez que se hubiera revisado la totalidad de los expedientes de cada unidad administrativa, y que se tendría que realizar un trámite nuevo desde el inicio, ya que al estar agregando nuevos registros de expedientes de los años 2018 y 2019 con documentación de post-validación de fecha 13 de agosto de 2025, está ya no podría ser incluida en la primera solicitud que se realizó con el archivo del estado el día 02 de julio de 2025. Y que, por esta razón, esta Coordinación de Archivos, determinó que se realizará el procedimiento desde cero. Y que la presente sesión y su acta será la base del sustento de: la Ficha de Valoración Documental y la Declaratoria de Inexistencia de Valores Documentales a las cuales se les tendrá que cambiar la fecha a 12 de septiembre de 2025, lo cual se realizara vía oficio a todos los titulares de las unidades administrativas que presentaron propuesta de baja. -----

El **Lic. Guillermo Ayora Pacho**, para continuar con la presentación de la baja, explicó brevemente que para elaborar la baja del ejercicio 2025 de la Secretaría de las Mujeres, es con información del extinto Instituto Quintanarroense de la Mujer, misma que fue realizada con el apoyo de todo el personal de la Secretaría de las Mujeres. -----

Como parte de este proceso, se elaboraron las Fichas Técnicas de pre-valoración documental y las Declaratorias de inexistencia de valores, derivadas del Aviso mediante el cual se da a conocer los documentos que los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, deberán presentar para la solicitud de baja documental de documentos anteriores al



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
SEMUJERES/GIA/II-S.OR/12-09-2025

ejercicio fiscal 2019, aprobado en la Primera sesión Ordinaria de 2025 del Consejo Local de Archivos del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial de fecha 16 de Mayo del 2025. Expuso que, para una mejor comprensión, se adjuntan como parte de la presente acta, así como en los dos tomos que contienen la información de la baja que será enviada a la Dirección General del Archivo General de Estado los siguientes anexos:-----

Anexo I.- Estructura Orgánica del Instituto Quintanarroense de la Mujer, explicó que, de 39 Unidades Administrativas, que la conformaban, solo 34 presentaron propuesta de baja, y las siguientes Unidades Administrativas, reportaron no contar con información del periodo solicitado hasta el 2018 con valor documental administrativo: Unidad de Enlace de Albergue para Empoderamiento de las Mujeres, Departamento de Nuevas Masculinidades, y las unidades siguientes fueron creadas después del año 2018, Delegación Municipal de Tulúm, Dirección de Transversalización de Políticas Públicas, Departamento de Investigación y Documentación. -----

Anexo II.- Concentrado por Unidad Responsable y Total de Expedientes Presentados, explicó que en este anexo se muestra un total de 33 Unidades Administrativas, el periodo de la información de baja de cada unidad administrativa, en la que principalmente el periodo dominante es el de 1999 a 2018, se presenta también el total de expedientes que para este caso es de 7,501 depositados en 846 cajas, lo que representa un peso aproximado de 10.550 toneladas, así como un total de 313 metros lineales. En este contexto, el **Lic. Guillermo Ayora Pacho,** explicó que con respecto a los cambios que expuso al inicio de la sesión es referente a la exclusión de 20 cajas de la Dirección Jurídica que no se incluyeron en la propuesta de baja, debido a la renuncia de la Lic. Paloma **Leticia del Socorro Herrera Pérez,** en el mes de julio, debido a que, hasta la fecha de esta sesión, no se cuenta con una titular del área jurídica, quien se haga cargo de la baja de esa unidad administrativa. ---

Anexo III.- Oficios de la Auditoria Superior del Estado de Quintana Roo.- El oficio No. ASEQROO/UAJ/053/05/2025 de fecha 15 de mayo del 2025; en el cual esta instancia fiscalizadora, se pronuncia a favor de realizar la baja documental de las cuentas públicas del periodo de 1998 a 2016, representada por 377 expedientes contenidos en 264 cajas, y el oficio No. **ASEQROO/UAJ/069/2025,** de fecha 13 de agosto de 2025, que avala la baja de



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
SEMUJERES/GIA/II-S.OR/12-09-2025

las cuentas públicas de los años 2017 y 2018, con 127 expedientes contenidos en 76 cajas, dando un total general de 504 expedientes en 340 cajas, puestas a disposición por el Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad.---

Adicionalmente, a los anexos anteriormente expuestos, y para dar cumplimiento a los requisitos que los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, deberán presentar para la solicitud de baja documental de documentos anteriores al ejercicio fiscal 2019, ante la Dirección General del Archivo General del Estado, el **Lic. Guillermo Ayora Pacho**, explicó que en la carpeta presentada ante el grupo interdisciplinario de archivo para su conocimiento y validación, esta contiene los siguientes documentos por Unidad Administrativa:

- Los inventarios documentales, representados en el Anexo 27 de baja del SENTRE.-----
- Las Fichas Técnicas de pre-valoración documental. -----
- Las Declaratorias de inexistencia de valores. -----

Respecto a estos documentos, mencionó que son la herramienta que permitirá documentar el correcto desahogo del destino final de los documentos, y que fueron elaborados por cada titular de unidad administrativa, así como sus respectivos enlaces de archivo de trámite, y que, junto con la coordinación de archivos y el responsable de archivo de concentración, se verificó la prescripción de su vigencia documental, se identificaron físicamente los expedientes que cumplieron su plazo de conservación en archivo de concentración así como su vigencia documental y, en consecuencia, que no cuentan con valores administrativos, legales, fiscales o contables vigentes, finalmente se verificó todos los expedientes propuestos para baja documental están correctamente integrados.-----

El **Lic. Guillermo Ayora Pacho** solicitó al grupo interdisciplinario votar de la manera acostumbrada, a favor o en contra de la correcta intervención del funcionariado, en la presentación de los inventarios anexo 27 de baja del SENTRE y las fichas de pre valoración, en la que fundamentaron y explicaron los motivos que justifican la prescripción de los valores administrativos, legales, fiscales o contables, de la información bajo su responsabilidad, así



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
SEMUJERES/GIA/II-S.OR/12-09-2025**

como la ausencia de valores históricos en la Declaratoria de inexistencia de valores; y de Igual forma la inclusión de la propuesta de baja de la cuenta pública de los años 2017 y 2018. Lo anterior con el objetivo de proceder a realizar nuevamente el trámite administrativo de la solicitud de baja al Archivo General del Estado. -----

Conociendo lo anterior expuesto, las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos votaron a favor de manera unánime, de la correcta integración de la información para el desahogo del destino final de la baja ejercicio fiscal 2025 con información del extinto Instituto Quintanarroense de la Mujer, y estuvieron de acuerdo para que la Coordinación de Archivos a cargo de la Dirección de Planeación, de Archivos y Mejora Regulatoria, procediera a dar un nuevo trámite de solicitud de baja ante el Archivo General del Estado.-----

A continuación, el **Lic. Guillermo Ayora Pacho**, continuó con el siguiente punto del orden del Día.-----

Punto Número Siete. Asuntos generales. El **Mtro. Horacio Guarneros Rodríguez**, hizo uso de la voz para referirse a los puntos previamente expuestos, y comento que respecto a exposición de los expedientes, dañados, se requiere realizar una revisión para identificar la existencia de valores documentales, por lo que recomendó realizar la solicitud vía oficio y señalando y anexando los listados correspondientes, y en cuanto al punto de la continuidad del proceso de la baja documental, comento que ya se presentó nuevamente solo que adicionando los años del 2017 y 2018 de la cuenta pública, y que constato que ya se cumplió con los requerimientos para realizar nuevamente la solicitud de la baja documental.-----

Punto Número Ocho. Lectura de Acuerdos.- Acto seguido el **Lcdo. Guillermo Ayora Pacho**, Director de Planeación, de Archivos y Mejora Regulatoria, Secretario Técnico del Grupo Interdisciplinario de Archivos y Coordinador de Archivos leyó los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO NUMERO UNO/SEMUJERES/GIA/II-S.OR/12-09-2025.- Se da por aprobado el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos, celebrada el viernes 12 de septiembre de 2025.-



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
SEMUJERES/GIA/II-S.OR/12-09-2025

ACUERDO NUMERO DOS/SEMUJERES/GIA/II-S.OR/12-09-2025.- Se da por presentada y aprobada la inclusión de la baja de la cuenta pública de los años 2017 y 2018, presentada por el departamento de recursos financieros y contabilidad, como adicional a la presentada que comprendía del periodo de 1998 a 2016.-----

ACUERDO NUMERO TRES/SEMUJERES/GIA/II-S.OR/12-09-2025.- Se da por presentada y aprobada procedimiento de revisión de valoración técnica por parte del Archivo del Estado, por lo que esta Coordinación de Archivos a cargo de la Dirección de Planeación de Archivos y Mejora Regulatoria, enviará una solicitud vía oficio a la Dirección General del Archivo General del Estado y se determine el proceder con respecto a los 16 legajos dañados y un expediente completo conformado por 5 legajos.-----

ACUERDO NUMERO CUATRO/SEMUJERES/GIA/II-S.OR/12-09-2025.- Se aprueba la correcta integración de la información para el desahogo del destino final de la baja ejercicio fiscal 2025 con información del extinto Instituto Quintanarroense de la Mujer, y se establece que la Coordinación de Archivos a cargo de la Dirección de Planeación, de Archivos y Mejora Regulatoria, procederá a dar trámite de la solicitud de baja ante el Archivo General del Estado, a más tardar el 22 de septiembre. -----

A continuación, el **Lic. Guillermo Ayora Pacho**, solicita a las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos, manifestar comentario u observación a lo antes expuesto; y en ese sentido el Mtro. Horacio Guarneros Rodríguez, solicitó el uso de la voz .-----

Punto Número Nueve. Clausura de la Sesión. El **Lic. Guillermo Ayora Pacho**, agradeció a quienes integran el Grupo Interdisciplinario de Archivos su disposición y empeño por asistir a esta sesión, recordándoles que el principal objetivo de este Grupo, es la suma de esfuerzos para la correcta aplicación de la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo y contar con archivos bien organizados, y que con esta baja documental, se estará dando un paso importante, sobre todo para el desahogo de espacios y poder de esta manera seguir fomentando buenas prácticas en el manejo del acervo documental de la Secretaría; finalmente, declara formalmente clausurada la Segunda Sesión

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
SEMÚJERES/GIA/II-S.OR/12-09-2025**

Ordinaria, siendo las 12:00 horas con 25 minutos del día viernes 12 de septiembre de 2025, firmando al margen y al calce de la presente acta quienes en ella intervinieron, para la debida constancia y todos los efectos legales procedentes.-----

**Firmas de quienes que estuvieron presentes en la Segunda Sesión Ordinaria
el Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Secretaría de las Mujeres.-----**



Lcdo. Guillermo Ayora Pacho
Director de Planeación, de Archivos
y Mejora Regulatoria, Secretario
Técnico del Grupo Interdisciplinario
de Archivos y Coordinador de
Archivos



**Lcda. Judith Yosajany
González Padilla**
Directora de Prevención
de la Violencia de Género



Lic. Maricela Trujillo Alavez
Encargada de la Unidad de
Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección
de Datos Personales



Ing. Beatriz Ávila Vázquez
Jefa de Oficina de Almacén
en representación de la
Lic. Ana Lilia Ruiz Muñiz
Directora General Administrativa
y de Archivos



Lic. Saidy Darany Jiménez Puc
en representación de la
Mtra. Eyvin Areli Gómez Sánchez
Directora de Institucionalización de
la Perspectiva de Género



MTI. Claudia Porrás Muro
Directora de Comunicación
Social, Sistemas Informáticos e
Imagen Institucional



**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE LAS MUJERES
GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS**



SEMUJERES
SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
SEMUJERES/GIA/II-S.OR/12-09-2025**

Lic. Adriana Mayoral Bravo
Directora de Transversalización de
Políticas Públicas

**Lcda. Roxana Margarita
Gómez Sales**
Encargada de la Dirección de
Empoderamiento y Desarrollo
Sustentable de las Mujeres



**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE LAS MUJERES
GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS**



SEMUJERES
SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

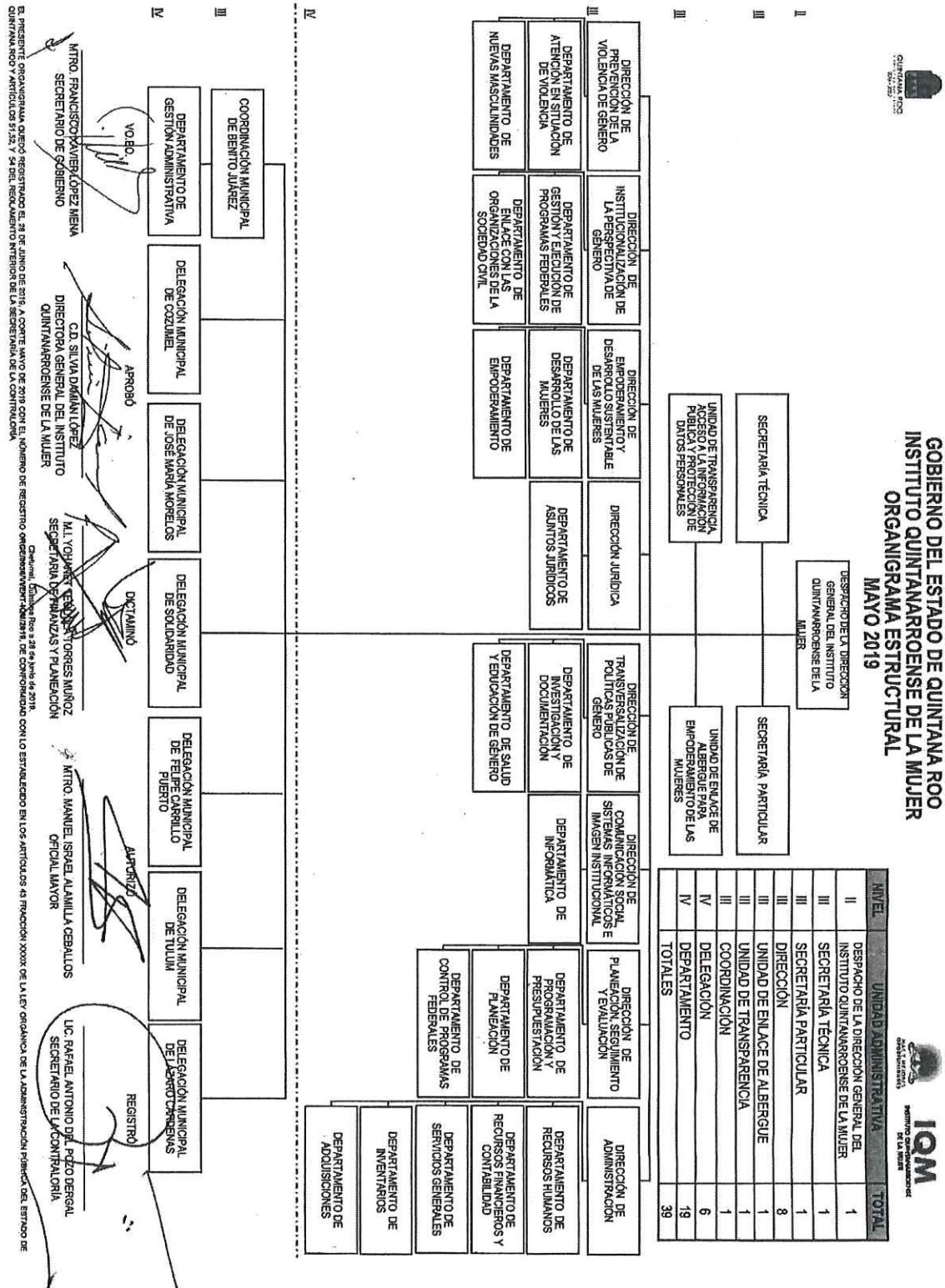
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
SEMUJERES/GIA/II-S.OR/12-09-2025**


TESTIGO

**Mtro. Horacio Guarneros Rodríguez
en representación del Lic. Gabriel Caamal Pérez
Director General del Archivo General del Estado**

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
SEMÚJERES/GIA/II-S.OR/12-09-2025

Anexo I.- Estructura Orgánica del entonces Instituto Quintanarroense de la Mujer





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE LAS MUJERES
GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS



SEMUJERES
SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
SEMUJERES/GIA/II-S.OR/12-09-2025

Anexo II.- Concentrado por Unidad Responsable y Total de Expedientes Presentados

No.	Unidad Administrativa	Años /Periodo	Num. de Expedientes	Numero de Cajas	Peso Aprox.	Metros Lineales
01	Dirección General	2004-2018	996	37	462.50	13.69
02	Secretaría Técnica	1999, 2001, 2002, 2003, 2005-2018	335	22	275.00	8.14
03	Secretaría Particular	2014-2018	23	5	62.50	1.85
04	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	2008, 2013-2018	30	5	100.00	2.96
05	Dirección de Prevención de la Violencia de Género	2012-2018	41	9	112.50	3.33
06	Departamento de Atención en Situación de Violencia	2012-2018	102	39	487.50	14.43
07	Departamento de Gestión Administrativa	2017 y 2018	7	1	12.50	0.37
08	Departamento de Asuntos Jurídicos	2007-2018	56	2	25.00	0.74
09	Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género	2007-2018	266	47	587.50	17.39
10	Departamento de Gestión y Ejecución de Programas Federales	2014-2018	116	37	462.50	13.69
11	Departamento de Enlace con las Organizaciones de la Sociedad Civil	2017-2018	5	1	12.50	0.37
12	Dirección de Empoderamiento y Desarrollo Sustentable de las Mujeres	2007-2018	182	8	100.00	2.96
13	Jefa de Departamento de Desarrollo de las Mujeres	2006-2018	45	26	325.00	9.62
14	Departamento de Empoderamiento	2006-2013	355	28	350.00	10.36
15	Departamento Salud y Educación de Género	2003-2018	29	1	5.00	0.37
16	Dirección de Comunicación Social, Sistemas Informáticos e Imagen Institucional	2007-2018	171	7	87.50	2.59
17	Departamento de Informática	2012-2018	21	1	12.50	0.37
18	Dirección de Planeación, Archivos y Mejora Regulatoria	2007-2018	211	38	475.00	14.06
19	Departamento de Planeación y Mejora Regulatoria	2013-2016	18	1	12.50	0.37
20	Departamento de Programación, Presupuestación y Archivos	2012-2018	21	2	25.00	0.74



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE LAS MUJERES
GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS



SEMUJERES
SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
SEMUJERES/GIA/II-S.OR/12-09-2025

No.	Unidad Administrativa	Años /Período	Num. de Expedientes	Numero de Cajas	Peso Aprox.	Metros Lineales
21	Departamento de Control de Programas Federales	2014-2018	107	24	300.00	8.88
22	Dirección de Administración	1999-2018	890	37	462.00	13.69
23	Departamento de Inventarios	2007-2018	85	2	25.00	0.74
24	Departamento Servicios Generales	2007-2018	62	2	25.00	0.74
25	Departamento de Adquisiciones	2017-2018	127	16	200.00	5.92
26	Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad	1998-2016	504	340	4,250.00	125.80
27	Departamento de Recursos Humanos	1999-2018	713	29	362.50	10.73
28	Delegación Municipal de José María Morelos	2005-2018	716	21	262.50	7.77
29	Delegación Municipal de Lázaro Cárdenas	1997- 2013 y 2018	362	15	187.50	5.55
30	Delegación Municipal de Felipe Carrillo Puerto	2007 a 2013 y 2017 a 2018	250	15	187.50	5.55
31	Delegación de Solidaridad	2008-2018	92	2	25.00	0.74
32	Delegación de Cozumel	1999-2018	401	10	112.50	3.70
33	Coordinación de Benito Juárez	2005-2011 y 2013-2018	162	16	200.00	5.92
	TOTAL		7,501	846	10,555	313



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE LAS MUJERES
GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS



SEMUJERES
SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
SEMUJERES/GIA/II-S.OR/12-09-2025

Anexo III.- Oficios de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

UAJ-FO-001-R02



Poder Legislativo del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo

AUDITORÍA
SUPERIOR DEL
ESTADO



ASEQROO



SEMUJERES
SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

16 MAY 2025

RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES

OFICIO: ASEQROO/UAJ/0053/05/2025
ASUNTO: Contestación de Solicitud
FECHA: Chetumal, Q. Roo; a 15 de mayo
de 2025

REFERENCIA: SEMUJERES/DS/370/2025.

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

LICENCIADA ESTHER BURGOS JIMÉNEZ.
SECRETARIA DE LAS MUJERES.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 80, 86 fracciones I, XIII y XXXVI, 87, 89, fracción VII y 95 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, así como los artículos 25 y 26 fracción VII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; en relación con el Acuerdo de fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo en fecha treinta (30) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024), Tomo tres romano (III), Número dieciocho (18) ordinario, Décima Época, mediante el cual, se delegan en la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, las facultades contenidas en los artículos 64, fracción IV, 86, fracciones I, XIII y XXX, y 89, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, así como la facultad contenida en el artículo 8 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

En atención al oficio SEMUJERES/DS/456/2025 de fecha nueve (9) de mayo del dos mil veinticinco (2025) en alcance al oficio SEMUJERES/DS/370/2025, de fecha veintiuno (21) de enero del presente año, suscrito por la Licenciada Esther Burgos Jiménez, Secretaria de las Mujeres, por el cual se nos solicitó apoyo para informar si hay procesos de solventación pendientes en los ejercicios de fiscalización y revisión de cuentas públicas.

De la cual se tiene a bien informarle que las cuentas públicas del año dos mil doce (2012) al dos mil dieciséis (2016) ya se encuentran fiscalizadas, tal y como obra en los informes publicados en la página de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y en atención al artículo 9 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE LAS MUJERES
GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS



SEMUJERES
SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
SEMUJERES/GIA/II-S.OR/12-09-2025

UAJ-FO-001-R02



Poder Legislativo del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo

AUDITORÍA
SUPERIOR DEL
ESTADO



ASEQROO
TICOMAS (C) ESCRIBEN, APLICAN Y LA PODERAN EN LUTIV

vigente en su momento, no existe algún procedimiento legal pendiente que derive de la fiscalización a los ejercicios fiscales que usted señala, por lo que se le hace de su conocimiento que no contamos con impedimento alguno para que realice su baja documental.

De igual manera, en lo que respecta al periodo comprendido entre los años mil novecientos noventa y ocho (1998) y dos mil once (2011), se le informa de manera atenta que, tras realizar una revisión exhaustiva de nuestros archivos y registros, no se ha encontrado antecedente o constancia documental alguna relacionada con dicho intervalo de tiempo. Por lo tanto, no contamos con información disponible correspondiente a ese periodo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. EN D. KARINA ESMERALDA MARQUEZ AGUILAR.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

C.c.p. M. en Aud. Miguel Zogby Cheluja Martínez, Auditor Superior del Estado, Edificio.
Expediente/Minutario.
ASEQROO/UAJ/KEMA/GENI/LEAN

Av. Álvaro Obregón, N° 353 entre Rafael E. Melgar y Cecilio Chí
Colonia Centro, C.P. 77000

Teléfono: 983-83 5-18-70 y 983-83 5-18-90 Ext: 1021



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE LAS MUJERES
GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS



SEMUJERES
SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
SEMUJERES/GIA/II-S.OR/12-09-2025

UAJ-FO-001-R03



SEMUJERES
SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo

14 AGO 2025

RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES

ASEQROO
Poder Legislativo del Estado
de Quintana Roo

OFICIO: ASEQROO/UAJ/0069/2025

ASUNTO: Respuesta a solicitud.

FECHA: Chetumal, Q. Roo; a 13 de agosto de
2025.

REFERENCIA: SEMUJERES/DS/795/VIII/2025

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

LIC. ESTHER BURGOS JIMÉNEZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES (SEMUJERES)
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 80, 86 fracciones I, XIII y XXXVI, 87, 89, fracción VII y 95 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, así como los artículos 25 y 26 fracción VII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; en relación con el Acuerdo de fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo en fecha treinta (30) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024), Tomo tres romano (III), Número dieciocho (18) ordinario, Décima Época, mediante el cual, se delegan en la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, las facultades contenidas en los artículos 64, fracción IV, 86, fracciones I, XIII y XXX, y 89, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, así como la facultad contenida en el artículo 8 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

En atención al oficio **SEMUJERES/DS/795/VIII/2025**, de fecha cuatro de agosto de 2025, firmado por la Licenciada Esther Burgos Jiménez, Titular de la Secretaría de las Mujeres, en el cual solicita a esta Auditoría Superior del Estado "la validación para baja documental" u "opinión técnica" de la cuenta pública ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019 del extinto Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM); mismos que de acuerdo a la normatividad vigente en materia de archivos, podrían ser susceptibles de baja, siempre y cuando no existan

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
SEMÚJERES/GIA/II-S.OR/12-09-2025

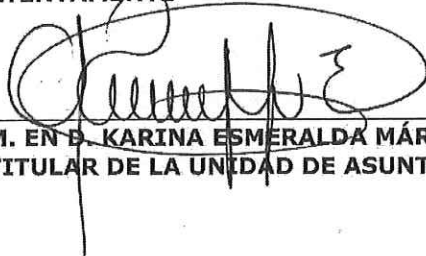
UAJ-FO-001-R03



observaciones pendientes, procesos de revisión o procedimientos de fiscalización en curso; al respecto le informo que no se cuenta hasta el momento con algún expediente activo en esta Auditoría Superior del Estado de los ejercicios solicitados 2017, 2018 y 2019 de la entidad que Usted dignamente representa.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M. EN D. KARINA ESMERALDA MÁRQUEZ AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS



C.c.p.- M. en Aud. Miguel Zogby Cheluja Martínez. - Auditor Superior del Estado.
Expediente/Minutario.
ASEQROO/UAJ/KEHA/GENI/MVCO.

**GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 12 de septiembre de 2025.

HORA: 12:00 hrs

LUGAR: Sala de Juntas, ubicada en Av. Juárez No.49.

Nombre	SEXO		Cargo	Procedencia/Unidad Administrativa	Teléfono	Correo Electrónico Institucional	Firma
	H	M					
Maricela Trujillo Nave		X	Transparencia Encargada de la Unidad	Unidad de Transparencia	98315 468533	transparencia.semujeres@gob.qroo.mx	
Marineé Guirado		X	Asesora.	Planeación.	9831036312	marineeguirado@gmail.com	
Jose Raymundo Canul Ucan	X		Asistente ejecutivo secretaría técnica	secretaría técnica	983136709	jose1841582@hotmail.com	
Adriana Mayoral Bravo		X	Dir. Transversalización Pol. Públicas de Género	DTP PG	9831540688	transversalizacionppg@gmail.com	
Roxana M. Gómez Sales		✓	Jefa de Depto.	Empoderamiento	9831119282	roxanagomez@gob.qroo.mx	
Clavelia Porras Muro		✓	Dir. de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	DTICs.	9838391242	clavelia.porras@qroo.gob.mx	
Alejandra Carol Galicia Orta		✓	Dirección de Comunicación e Imagen Institucional	DCII	9982580575	alejandragalicia.qroo@gmail.com	
Beatriz Aída Vázquez		✓	Jefa de oficina de Almacén	Administración	9831545583	beatrizaida6@hotmail.com	

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, informo que a través de la Dirección de Planeación, de Archivos y Mejora Regulatoria es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que proporcione y serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

Los datos personales que se recaban como nombre completo, sexo, dependencia, edad, teléfono personal, correo electrónico, y firma serán utilizados con la finalidad de realizar su registro a la "Segunda Sesión Ordinaria de Archivos de la Secretaría de las Mujeres", para elaborar informes, en su caso, establecer comunicación para el seguimiento de actividades, y para difundir la actividad a través de la Página Web Institucional y redes sociales de la SEMÚJERES.

Se informa que No se recabarán datos personales sensibles y más datos personales y se podrán realizar transferencias y difusión de datos personales recabados a otros entes públicos con los que la SEMÚJERES coordine la realización de la Sesión y señala, que, en los informes y estadísticas, la información no estará asociada con el titular de datos personales. Para mayor información sobre el tratamiento de sus datos personales, podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en el portal <https://semujeres.qroo.gob.mx> en el apartado de Avisos de Privacidad y/o, a través de la liga <https://semujeres.qroo.gob.mx/aviso-de-privacidad/>, así como las modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales de nuestras propias necesidades por los productos o servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad.

FECHA: 12 de septiembre de 2025

HORA: 12:00 hrs

LUGAR: Sala de Juntas, ubicada en Av. Juárez No. 49.

Nombre	SEXO		Cargo	Procedencia/Unidad Administrativa	Teléfono	Correo Electrónico Institucional	Firma
	H	M					
Judith Yosajany González Padilla	✓		Directora de prevención de violencia de género	Dirección de prevención de la Violencia de género	998 521 3489	prevencion.violencia.semujeres@gmail.com	
Isidely Darany Jimenez Puc	✓		Jefa de departamento de análisis y estudio de las violencias	Dirección de control y seguimiento de las Violencias	998 292 4674	daranyjpu7@gmail.com	
Daniel Volantín Higuera	✓		Jefe de Departamento de Presup. y Archivos.	Dirección de Planeación, Archivos y Registro Regularitaria.	953 126 06 23	daniel.mil@netmail.com	
Guillermo Ayora Pecho	✓		Dir. de Planeación, de Archivos y Mejor Regulatoria	SEMujeres	983 174 5452	ayora.guillermo@gmail.com	
Horacio Guzmán Ponce	✓		Jefe de Departamento de Archivos Históricos y Nueva Regulatoria	AGOROO	983 232 5179	guzmanost@ayphoo.com.mx	

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Planeación, de Archivos y Mejora Regulatoria es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que proporcione y serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

Los datos personales que se recaban como nombre completo, sexo, dependencia, entidad, teléfono personal, correo electrónico, y firma serán utilizados con la finalidad de realizar su registro a la "Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Secretaría de las Mujeres", para elaborar informes, en su caso, establecer comunicación para el seguimiento de actividades, y para difundir la actividad a través de la Página Web Institucional y redes sociales de la SEMujeres.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles y más datos personales y se podrán realizar transferencias y difusión de datos personales recabados a otros entes públicos con los que la SEMujeres coordina la realización de la Sesión y señala, que, en los informes y estadísticas, la información no estará asociada con el titular de datos personales. Para mayor información sobre el tratamiento de sus datos personales, podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en el portal <https://semujeres.gob.mx> en el apartado de Avisos de Privacidad y/o, a través de la liga <https://semujeres.gob.mx/aviso-de-privacidad/>, así como las modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales de nuestras propias necesidades por los productos o servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad.

Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos de Secretaría de las Mujeres

Chetumal, Quintana Roo
12 de septiembre de 2025



SEMÚJERES
SECRETARÍA
DE LAS MUJERES



Aviso de privacidad

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de las Mujeres, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione por su participación en las Sesiones del Grupo Interdisciplinario de Archivos de Secretaría de la Mujeres, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable.

Los Datos Personales que recabamos de Usted, serán utilizados con la finalidad de realizar la validación oficial de su participación y efectuar el registro de asistencia, para la elaboración de actas, minutas, relatorías y en su caso, para establecer comunicación en seguimiento a los asuntos relacionados y al envío de información, notificación de cancelación o cambio de horario, fecha y/o sede de estas Sesiones.

De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Para mayor detalle, consulte nuestro **Aviso de Privacidad Integral** en el portal de SEMÚJERES <https://semujeres.qroo.gob.mx/avisos-de-privacidad/> en la sección "Avisos de Privacidad".



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR



SEMÚJERES
SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

1. Mensaje de Bienvenida.

2. Lista de Asistencia, Declaratoria de Quórum e Instalación de la Segunda Sesión Ordinaria del GIA de la SEMUJERES.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.



Orden del día

1. Mensaje de Bienvenida.
2. Lista de asistencia, Declaratoria de Quórum e Instalación de la Segunda Sesión Ordinaria del GIA de la SEMUJERES.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
4. Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones 2025 del GIA de la SEMUJERES.
5. Presentación de propuesta de baja de la Cuenta Pública 2017 y 2018 del extinto Instituto Quintanarroense de la Mujer.
6. Presentación de la baja documental 2025 (Replanteamiento).
7. Asuntos Generales.
8. Lectura de Acuerdos.
9. Clausura de la Sesión.
10. Fotografía Oficial.

4. Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones 2025 del GIA de la SEMUJERES.

ACUERDO(S)	SEGUIMIENTO/ESTATUS
ACUERDO NUMERO II/SEMUJERES/GIA/I-S.OR/09-04-2025.- La Dirección de Planeación, de Archivos y Mejora Regulatoria, enviara a las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos las <u>Reglas de Operación</u> , para que den su visto bueno o en su caso realizar observaciones o aportaciones, mismas que se le hará llegar por oficio y responder en un lapso de tres días hábiles.	Cumplido. Se recibieron aportaciones de la Dirección Jurídica, de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género y de la Secretaría Técnica.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.

ACUERDO(S)	SEGUIMIENTO
ACUERDO NUMERO III/SEMUJERES/GIA/I-S.OR/09-04-2025.- La Dirección de Planeación, de Archivos y Mejora Regulatoria, enviara a las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos <u>el Programa Anual de Desarrollo Archivístico del ejercicio 2025</u> , para que den su visto bueno o en su caso realizar observaciones o aportaciones, mismas que se le hará llegar por oficio y responder en un lapso de tres días hábiles.	Cumplido. Se recibieron aportaciones de la Secretaría Técnica

ACUERDO(S)	SEGUIMIENTO
ACUERDO NUMERO IV/SEMUJERES/GIA/I-S.OR/09-04-2025.- La Dirección de Planeación, de Archivos y Mejora Regulatoria, recibirá de las y los integrantes del GIA, las propuestas de personal para ocupar las responsabilidades de: Área Coordinadora de Archivos; Unidad de Correspondencia u Oficialía de Partes; Archivo de Concentración; Archivo Histórico, lo anterior en un lapso de 3 días hábiles posteriores a la clausura de la presente sesión.	Estatus en Cumplido. 1) Lic. Guillermo Ayora Pacho, Área Coordinadora de Archivos 2) C. Davi Heriberto Manzanilla Domínguez, responsable de Correspondencia 3) Lic. Daniel Valentín Mijares, responsable de Archivo de Concentración 4) Tec. Vanessa Rodríguez Morales, Responsable de Archivo Histórico

ACUERDO(S)	SEGUIMIENTO
ACUERDO NUMERO DOS/SEMUJERES/GIA/I-S.EX/20-06-2025.- Se aprueba la correcta integración de la información para el desahogo del destino final de la baja ejercicio fiscal 2025 con información del extinto Instituto Quintanarroense de la Mujer, y se establece que la Coordinación de Archivos a cargo de la Dirección de Planeación, de Archivos y Mejora Regulatoria, procederá a dar trámite de la solicitud de baja ante el Archivo General del Estado, en un lapso de tres días hábiles posteriores a la celebración de esta sesión. Señaló como el Estatus en Cumplido.	Se solicitó el Dictamen de Baja Documental con el oficio No. SEMUJERES/DS/660/VI/2025.

5. Presentación de propuesta de baja de la Cuenta Pública 2017 y 2018 del extinto Instituto Quintanarroense de la Mujer.



CUENTA PUBLICA DE LOS AÑOS 2017 Y 2018

DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD

AÑOS PERIODO	NUMERO CAJAS	DE NUM. EXPEDIENTES	DE PESO APROX.	METROS LINEALES
2017	30	98	1,225	36.26
2018	46	29	363	10.73
	76	127	1,588	46.99

PROPUESTA DE BAJA ORIGINAL

AÑOS PERIODO	NUMERO CAJAS	DE NUM. EXPEDIENTES	DE PESO APROX.	METROS LINEALES
1998-2016	264	377	4,713	139.49

Total	340	504	6,300	186.48
--------------	------------	------------	--------------	---------------

Nota: Solicitud Realizada a la Coordinación de Archivos el día 01 de Septiembre de 2025.

Oficio número SEMUJERES/DGAA/DAA/047/IX/2025.



Presentación de expedientes con daño parcial.

El expediente IQM/DA/CC/01/2008, conformado por 29 legajos, de los cuales 8 están en mal estado, contenidos en las cajas 3 y 6.

El expediente IQM/DA/CC/03/2008, conformado por 22 legajos, de los cuales 8 están en mal estado, contenidos en las cajas 11 y 12.

Presentación de expedientes con daño Total.

El expediente IQM/DA/CC/06/2008, está conformado de 5 legajos, los cuales todos están en mal estado, contenidos en la caja 17.

Estos expedientes se presentan para solicitar un procedimiento de revisión de valoración técnica por parte de la Dirección General del Archivo del Estado.

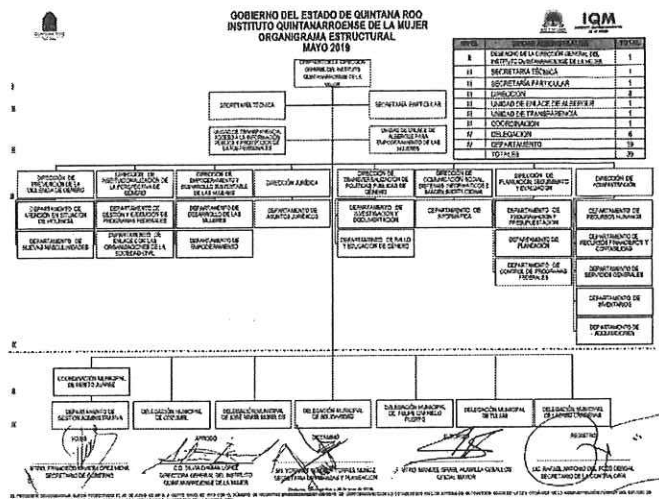


Evidencia Fotográfica



6. Presentación de la baja documental 2025. (Replanteamiento).

Anexo 01.- Estructura Orgánica IQM



- **Participantes 34 de 39 Unidades Administrativas.**
- **Unidades Administrativas, que reportaron no contar con información del periodo solicitado hasta el 2018 con valor documental administrativo:**
 1. Unidad de Enlace de Albergue para Empoderamiento de las Mujeres
 2. Departamento de Nuevas Masculinidades
- **Unidades Administrativas creadas después del año 2018:**
 1. Delegación Municipal de Tulúm
 2. Dirección de Transversalización de Políticas Públicas
 3. Departamento de Investigación y Documentación





RECIBIDO

SEQROO
SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DE QUINTANA ROO

FECHA: 13 de agosto de 2025

RECEIVED: 13/08/2025

2025. Año de la 50.ª Aniversario de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo

LIC. ESTHER BURGOS JIMÉNEZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES (SEMÚJERES)
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, 56, 58 fracciones I, XII y XXVI, 87, 89, fracción VII y 98 de la Ley de Organización y Función de las Unidades administrativas de Quintana Roo, así como los artículos 22 y 26 fracción VII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en relación con el Acuerdo de fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo en fecha veintita (20) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024). Temo tres romanos (III), Número diecinueve (19) ordinaria, Décima época, mediante el cual, se designa en la Unidad de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, las funciones encomendadas en los artículos 64, fracción IV, 66, fracciones I, XII y XXV, y 59, fracción IV, de la Ley de Organización y Función de las Unidades administrativas de Quintana Roo, así como la facultad otorgada en el artículo 5 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

En atención al oficio SEMÚJERES/05/789/VI/2025, de fecha cuatro de agosto de 2025, dirigido por la Ilustrísima Esther Burgos Jiménez, Titular de la Secretaría de las Mujeres, en el cual solicita a esta Auditoría Superior del Estado la validación para baja documental a "opinión técnica" de la cuenta pública ejercidos fiscales 2017, 2018 y 2019 del Archivo de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Mujer (UJA) mismos que de acuerdo a la normatividad vigente en materia de archivos, podrán ser susceptibles de baja, siempre y cuando no existan

Página 2 de 2





SEQROO
SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DE QUINTANA ROO

Observaciones pendientes, procesos de revisión o procedimientos de fiscalización en curso; al respecto le informo que no se cuenta hasta el momento con algún expediente activo en esta Auditoría Superior del Estado de los ejercicios solicitados 2017, 2018 y 2019 de la entidad que Usted dignamente representa.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENCIÓN


M. RITA KARINA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Observaciones pendientes, procesos de revisión o procedimientos de fiscalización en curso; al respecto le informo que no se cuenta hasta el momento con algún expediente activo en esta Auditoría Superior del Estado de los ejercicios solicitados 2017, 2018 y 2019 de la entidad que Usted dignamente representa.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Página 2 de 2

Oficio No. ASEQROO/UAJ/0069/2025 de la Auditoría Superior del Estado, de fecha 13 de agosto 2025



SEMÚJERES
SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Requisitos que los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, deberán presentar para la solicitud de baja documental de documentos anteriores al ejercicio fiscal 2019.

Documentos

- 1.- Los inventarios documentales, representados en el Anexo 27 de baja del SENTRE.
- 2.- Las Fichas Técnicas de prevaloración documental
- 3.- Las Declaratorias de inexistencia de valores

Son la herramienta que permitirá documentar el correcto desahogo del destino final de los documentos, y que fueron elaborados por cada titular de unidad administrativa, así como sus respectivos enlaces de archivo de trámite.



SEMÚJERES
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

X

n. A

X

l

X





7. Asuntos Generales.







8. Lectura de Acuerdos.



[Handwritten signatures in blue ink, including a large 'X' and several initials.]

Documentos

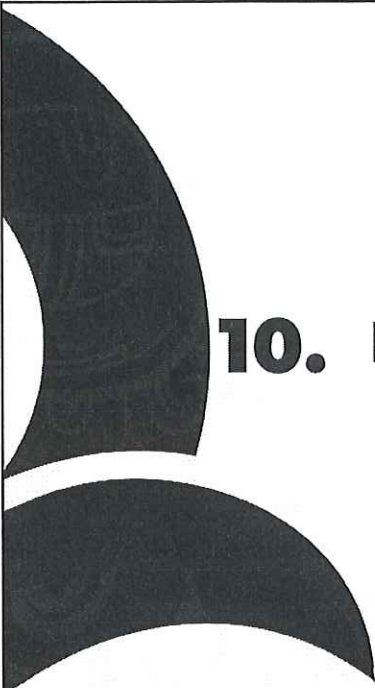
ACUERDO NUMERO I/SEMUJERES/GIA/II-S.OR/12-09-2025.- Se da por presentado y aprobado el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del GIA de la SEMUJERES, realizada el 12 de septiembre de 2025.

ACUERDO NUMERO II/SEMUJERES/GIA/II-S.OR/12-09-2025.- Se da por presentada y aprobada la inclusión de la baja de la Cuenta Pública 2017 y 2018 del extinto Instituto Quintanarroense de la Mujer, presentada por el Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad de la DGAA de la SEMUJERES, como adicional a la baja original presentada que comprendía el período de 1998 a 2016. Aprobado en la presente Sesión Ordinaria.

ACUERDO NUMERO III/SEMUJERES/GIA/II-S.OR/12-09-2025.- Se aprueba solicitar el procedimiento de revisión de valoración técnica por parte de la Dirección del Archivo del Estado, por lo que esta Coordinación de Archivos a cargo de la Dirección de Planeación de Archivos y Mejora Regulatoria, enviará una solicitud vía oficio a la Dirección del Archivo General del Estado y se determine el proceder con respecto a los 16 legajos dañados y un expediente completo conformado por 5 legajos.

ACUERDO NUMERO IV/SEMUJERES/GIA/II-S.OR/12-09-2025.- Se aprueba la correcta integración de la información para el desahogo del destino final de la baja ejercicio fiscal 2025 con información del extinto Instituto Quintanarroense de la Mujer, y se establece que la Coordinación de Archivos a cargo de la Dirección de Planeación, de Archivos y Mejora Regulatoria, procederá a dar trámite de la nueva solicitud de baja ante el Archivo General del Estado, en un lapso de diez días hábiles posteriores a la celebración de la presente Sesión Ordinaria.

9. Clausura de la Sesión.



10. Fotografía Oficial.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.